

### JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL CIRCASIA-QUINDÍO

### Septiembre trece (13) de dos mil veintiuno (2021)

**Proceso:** Ejecutivo singular

Radicado:63190408900120160022700Asunto:Auto pone en conocimientoDemandante:Banco Agrario de ColombiaDemandado:Luis Carlos Quesada Saray

Auto Sustanciación No.: 097

Obre en autos y en conocimiento de las partes el oficio allegado del proceso ejecutivo singular que aquí se adelanta, radicado con el número 2016-001, que promueve el Banco Davivienda, contra el común demandado, en el cual informa que el embargo de remanentes solicitado surtió efectos legales.

#### Notifiquese y cúmplase

## JENNIFFER GONZÁLEZ BOTACHE JUEZA

#### Firmado Por:

Jenniffer Yorlady Gonzalez Botache
Juez
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Juzgado Municipal
Quindío - Circasia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

280395f0247aa11c6f28019d4d0b0ac8b50922aede8972ff0c991ba296c b8688

# Documento generado en 13/09/2021 10:48:51 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica